SE RESUELVA

SEÑOR JUEZ:

JORGE OMAR SENALDI, **Abogado, T 93 F 77 CPACF (CUIT 20-25340022-7)**, en mi carácter de letrado patrocinante de ZHENG XIANYING manteniendo **domicilio legal** oportunamente constituido Cabot 1683, **CABA y domicilio electrónico 20253400227,** autos caratulados **ZHENG XIANYING c/ EN – DNM s/ AMPARO POR MORA DNM**, **EXPEDIENTE 67/2023 a** V.S. respetuosamente digo:

Que vengo a notificarme de la providencia de fecha 28 de MARZO de 2023 y a contestar el traslado conferido, y al respecto manifiesto, que conforme la disposición NRO 41816/2023 del 13 de Marzo de 2023, que la demandada adjunta en su conteste, que da cuenta de las razones de mi representado para litigar a los fines de obtener respuesta atento al vencimiento de los plazos legales, es que se solicita se resuelvan las presentes declarando abstracta la cuestión con costas a la demandada, atento al obrar negligente mostrado durante la actuación del expediente administrativo que ha visto obligado a mi patrocinado a litigar, y a lo establecido en la ley 27423, en el art 68 CPCCN.

PROVEER DE CONFORMIDAD,
SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OMAR SENALDI
Date: 2023.03.28 09:32:37 ART